

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 22/01/2025 HORA: 11:59 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

24/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:49.89 VOLUMEN: .226535

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 94945

MEX14WE0265743

512527

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206512527

 $\overline{\text{MEX14}}_{\text{CEL: 0}}$

CEL: 0
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO AZCAPI

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CRB01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 36656623 JUSTINA CASTILLO GARCIA

CARR. FEDERAL CORDOBA-VERACRUZ , KM 6 PENUELA, AMATLÁN DE LOS REYES, 94945

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 2731306567

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

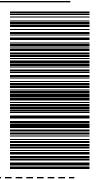
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000293 MEX236000003

Observaciones: ATN.JUSTINA CASTILLO GARCIA:3955-5000293

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, FEDERAL QUE CLEBRAN POR UNA PARTE IMPLISORA DE TRANSPORTE SELECTIONS A. DE C.V., A QUIEN DI N. O SUCESIVO SE LE DENOMINARA RIMPRO PEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA CONTRADA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A QUIENTA PARTE A. LISUARDO DEL SERVICIO A Q

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SEGIADA. Under galacia personna, come a expeciçacia en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alteria, ande porte y que algeriament per esta ENVIO genere ante cualquier sudoridad o si este fuera decomisado por dichas ESCIADA. Under galacia que so ENVIO que alteria, nos que a demañas, no sea de los porcibilistos para que ademán, so no esta de los porcibilistos para que a demán, so no esta de los porcibilistos para que a demán, so no esta de los porcibilistos para que a esta que ademán, so no esta de porte. ESTRATARIO, seria responsable soliciariamente por cualquier anción que nos importantes que acual en esta Porte. ENVIO que anteria sualquier april como porte de los apprehensas que except a para que acual en esta Porte. ENVIO que anteria que acual que a forma forma de los responsables que acual que a forma forma que acual que a forma que

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros alguma falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina circumstancia, deberá en eivar africulos portabilidas porta las repositos, contra de los mismos acuerdos que hemos pactados nos estadandes manera es episidades, para es comprimidor porta las repositos, paras, portas, portas, pizas, de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metables preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidor roducidos toxicos, correctivos, controlados o que despoida a normas fuertes e garantes que despoida a normas fuertes e garantes qualque de para de la controlado de supera de la controlado de la

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido porción del DESTINATARIO correspondente, userá on asu autoriza para que lo tratalidamento a nuestras bodagas concentradoras para su debido resguando, lo cual causara agento dos definidades comunidados, la cantidad que el centra del para en entre en a los bedagas concentradoras y por su mante del centra del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para devinamente, despetidades a cuante a la capa a centra en en asuba para del para en entre en asuba para del para en asuba para en entre en asuba para del para en en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en en en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en entre en entre en entre en

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

Potes experience are condition differente en cuanto a cohemian o deducibiles, en cuyor casto, peresidente esta utima condición reportal. Dicho seguno a capacita la participa de la mercanica, daños por vicios pequios de la mercanica camado en la mercanica de levido de la mercanica de levido de la mercanica de la me

Inclination Laboration of the Company of the Compan

ECIMA SECIANO. - E valor del ENVO que unate nos dedara, tratantose de bienes navos, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampana, de ser per activade empresarial, pode bienes revisionados de la compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que utento en compana de ser per activado en canada de ser persona. En compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor del ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO que utento en compana de valor de experimento de la compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO que utento en compana de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir malingenes de utilidad e IV/a al valor de ENVIO.

is nationable empressans), potatin nature in VIA correspondance du visual or de Sua Liverium.

Electronic Production of the Contract of the Co

DECIMA CURRTA. Por nuestra garte, no tenemos la facultad de abrir sus ENVIOS para welficar su contenido an su presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, porferens proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realize exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de un impreso por cuando dicho reconocimiento, porferens proceder a su encentrada en comunicaciónes y transporter en su su caso de la minima participa de comunicación se y transporte en su encentrada en comunicación se y transporte en se un caso de la minima autoristad competente, el contenido de su ENVIO quesda da funda de la porta porta

REMITINITY curs evertials are asserted exists are asserted exists. Cart of Price.

EXECUTION EXTENT A conserved exists are asserted exists. Cart of Price.

EXECUTION EXTENT A conserved exists are asserted exists. Cart of Price.

EXECUTION EXTENT A conserved exists. Cart of Exists. C

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual adaquesta daguir en quierre que la comissión de la comissión de la comissión de security de la comissión de la co

Costo addicional de mineral formal y se le entregare un comprobate libración es principatos de inservicio, solo así lemidad el deserbo de reclamancas ágin dato a sus mencionacios, se el empagua no los el adecuados o suficientes.

EJECIMA COTANA. For incumplimento a la luy efectual de protección de familiar y perfectual de familiar y perfe

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C